GJ.200.031.03.13		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep./2018	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

HACE CONSTAR

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural para que realice las funciones como Modelo del taller de Figura Humana, dentro del Programa de Extensión, desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de mayo de 2019.

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo **2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015** disponen que **estos** servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que El Instituto Departamental De Bellas Artes no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Coordinación Administrativa.

Que analizada la documentación presentada por la señora DANIELA RODRÍGUEZ MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.151.935.277, se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali a los 25 () días del mes de 5 FEB de 2019.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Representante legal

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.